

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Referencia	5600159
Denominación del título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa
Universidad	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil de ingreso de los doctorandos matriculados en el programa de doctorado se ajusta a lo contemplado en la memoria verificada.

En relación con los criterios de admisión y selección establecidos en la memoria verificada se constata, de acuerdo con las evidencias aportadas, que estos no han sido aplicados en los cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018. Para el resto de cursos académicos se constata su aplicación a través de las actas de la Comisión Académica en la que se mencionan los criterios de admisión aplicados y los resultados de la aplicación de los mismos para cada uno de los doctorandos.

Los criterios de admisión y selección de estudiantes aplicados permiten garantizar que los estudiantes que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado.

Se constata también que la fecha de admisión al programa de doctorado no siempre es la misma, ya que, en el Acta de la Sesión de 7 de febrero de 2017 de la Comisión Académica del PDCE, se habla de la admisión de 1 alumno nuevo (señalándose octubre como mes de admisión, en el informe de autoevaluación), y también la Tabla 2 (Información básica de los doctorandos matriculados en el Programa de doctorado) indican fechas de admisión distintas, como noviembre, diciembre o febrero.

En relación con los complementos formativos y, de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, deben cursarlos aquellos estudiantes admitidos al programa que no posean un Máster Universitario orientado a la adquisición de competencias específicas relacionadas con la investigación académica (por ejemplo, metodología de la investigación, análisis de datos) y los alumnos con perfil profesional. Sería necesaria una información más precisa sobre la selección de las asignaturas (Metodología de Investigación en Ciencias de la Empresa y Análisis de Datos en Ciencias de la Empresa están siempre, mientras que por ejemplo la asignatura Investigación en Recursos Humanos, está en ocasiones).

El personal investigador valora con un 3.22 sobre 4 el ajuste del perfil de los doctorandos a las demandas del programa. La satisfacción de los doctorandos en relación con los complementos de formación es de 3.10 sobre 5.

En ningún curso se han cubierto las plazas ofertadas máximas de 25 y se está lejos de este número. La cifra de estudiantes de nuevo ingreso corresponde a 43 estudiantes entre los cursos 2013/14 a 2016/17 (en este número se consideran aquellos estudiantes que se matricularon por primera vez provenientes de antiguos programas de doctorado en ciencias de la empresa en extinción; en caso de no considerar estos estudiantes de programas en extinción, la cifra de nuevo ingreso sería de 31). Por otro lado, la cifra de 74 estudiantes corresponde al dato acumulativo de matriculados en el programa de doctorado, considerando



las sucesivas matrículas de los estudiantes a lo largo de los años en que cursan los estudios de doctorado.

Las actividades formativas son en general adecuadas para el programa de doctorado y se coordinan por parte de la comisión académica. Son un número adecuado para garantizar que los alumnos completen sus 60 horas obligatorias de formación. Consisten generalmente en actividades formativas transversales. Sin embargo, se constata que las actividades formativas específicas del programa son muy escasas. De acuerdo a la información facilitada por el programa, fueron 2 en curso 2013-2014 (y una Movilidad), 3 en curso 2014-2015 (y una Movilidad). Se aporta información inconsistente sobre las mismas, para algunos años, ninguna en el curso 2015-2016, y una en el curso 2016-2017. La escasez de actividades formativas específicas se señaló en las audiencias con los doctorandos y egresado. Las actividades específicas, además de ser escasas, no se detallan en cuanto a objetivos, contenidos y evaluación.

Las actividades formativas proporcionadas en la evidencia E6 no coinciden con las establecidas en la memoria verificada. Por ejemplo, "Recursos electrónicos. Gestores bibliográficos" y "Divulgación de la ciencia" (transversales que no aparecen en la memoria) e "Introducción a PLS" (específica que no aparece en la memoria verificada).

En cuanto a las encuestas, los estudiantes están satisfechos con las actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado (valoración 3,54 sobre 5) y con las actividades de las Jornadas Doctorales (3,17). Sin embargo, su satisfacción es menor en relación con las actividades formativas específicas del programa de doctorado (2,92). La satisfacción de los estudiantes con la coordinación y planificación, por parte del tutor, de las actividades formativas a realizar es adecuada (3,77).

Por otro lado, el personal investigador valora con un 3,4 sobre 4 el nivel de conocimientos de las actividades formativas del programa.

La composición de la Comisión Académica del programa de doctorado se corresponde con la memoria verificada. Se indica en la memoria verificada que la asignación del tutor y director, que pueden coincidir en la misma persona, se realizará una vez admitido al programa. Se da una diferencia de meses entre la asignación de diferentes tutores a los estudiantes. Los responsables argumentan al respecto que el proceso de asignación de director es, a veces, complejo por la temática de investigación y por la disponibilidad de director, causando estas diferencias.

El programa de doctorado utiliza una herramienta informática para el seguimiento y evaluación de los doctorandos en cuanto a asignación de director, actividades formativas y entrevistas con los directores y se evidencia suficientemente su funcionamiento. El seguimiento del plan de investigación del doctorando se realiza mediante esta aplicación informática y es validado por la comisión académica del programa. En las audiencias, los diferentes colectivos manifestaron que esta herramienta es muy útil para la evaluación.

La satisfacción de los estudiantes es adecuada con los trámites de presentación de la tesis, con la supervisión y seguimiento de la tesis y con el programa de doctorado, también es adecuada la satisfacción de los investigadores en el programa de doctorado.

La satisfacción de los estudiantes es adecuada, con la supervisión y seguimiento de la tesis por parte del director es de 4,0 sobre 5; con el coordinador del



programa es de 3,77; con la asignación de tutores 3,85; con la asignación de directores de 3,85; con el control y evaluación del documento de actividades 3,69 y con la evaluación del Plan Anual de Investigación 3,67. El grado de satisfacción general de los estudiantes con el Programa de Doctorado es de 3,46; con los tutores y directores es de 3,69 y con la Escuela Internacional de Doctorado 3,92. La valoración más baja la otorgan a los trámites para la presentación de la tesis doctoral (3,29).

La satisfacción del personal investigador (9 respuestas) sobre el funcionamiento de la comisión académica es 3,67 (sobre 4); sobre el nivel de conocimiento de las actividades formativas del programa es de 3,44; sobre el programa es de 3,44; y sobre la motivación de los doctorandos es de 3,11.

En relación con las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales se constata una escasa internacionalización del programa. Esta afirmación se basa en que se ha producido solamente 1 estancia en el extranjero (Tabla 2) aunque en el informe de autoevaluación se mencionan 2. En la memoria de la Escuela de Doctorado de 2015-16 se mencionan 2, una en School of Business Administration at Stetson University (Florida) y otra en Paris Dauphine-PSL Research University. En la audiencia con los estudiantes se indica que ha habido dos estancias más: una en la S. Business at Stetson U., Florida, EE.UU. y otra en Warwick University, Reino Unido. Por tanto, no está claro cuántas estancias en el extranjero ha habido. En cualquier caso, el número de estancias se considera bajo. Durante las audiencias los motivos se atribuyen a la falta de financiación de estancias largas, por un lado, y por otro, a la dedicación de la mayor parte de los estudiantes (a tiempo parcial) por compatibilizar sus estudios de doctorado con su trabajo. Asimismo, los estudiantes echan en falta acuerdos con otras universidades que favorezcan más intercambios y colaboraciones.

No se evidencian seminarios y otras actividades con profesores e investigadores de las instituciones mencionadas en la memoria de verificación (Universidad de Cádiz, Valladolid, Miguel Hernández, Autónoma de Madrid, Zaragoza, Almería, York University, Columbia University, Southampton University, Universidad de Minnesota, Universidad Rio Grande du Sul, entre otras). De hecho, el programa ha contado solo con tres seminarios de profesores extranjeros.

No se evidencian cotutelas de tesis en colaboración internacional, y se evidencia la ausencia de expertos internacionales en comisiones de seguimiento, informes previos y tribunales de tesis. De hecho las evidencias no indican que haya habido cotutelas y menciones internacionales.

Se aportan convenios de colaboración con universidades extranjeras en Colombia (incluida en memoria) y México (no incluida en memoria), y con instituciones privadas de la Comunidad Autónoma, sin embargo, no se detallan en qué han consistido estas colaboraciones.

La satisfacción de los doctorandos con la información sobre programas y ayudas de movilidad es de 3.42 sobre 5 y sobre el programa de movilidad, en el caso de haber participado de 4.33 sobre 5.

CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.



VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública recogida en la web del programa de doctorado es fácilmente accesible, pero faltan por corregir muchos errores. La información de esta página no se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada en cuanto a complementos formativos, normativa y lectura de tesis doctorales o comisión académica. Por ejemplo: Complementos formativos (están también como obligatorios en las actividades formativas); Requisitos de acceso (a, b, d y e sí están en la memoria, pero sobra uno en la web (el de salud) y falta el último de la memoria; Normativa y lectura de tesis doctorales (el acuerdo de Gobierno es del 30-4-2015 en la memoria pero en la web todavía aparece el 2012, que está tachado en la memoria); la Comisión Académica no coincide con la memoria (pág. 15 y 69 definen la comisión académica de dos formas).

No se encuentran en la web del programa los resultados de investigación derivados de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado en el periodo 2013-2017 ni tampoco en la web de la Escuela de doctorado. Pero sí se encuentran en las Memorias Anuales de la Escuela Doctorado que están en esa misma web.

CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Existe un Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela de Doctorado, y este sistema se evidencia, fundamentalmente, con las memorias de la Escuela de Doctorado, algunas encuestas e información relativa a las actividades formativas realizadas. Existe la Comisión de garantía de calidad del programa de doctorado (CGCD) y actúa como tal la comisión académica del programa con la posible participación de otros agentes implicados en el programa de doctorado (profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos). Sin embargo, no se acredita, que en dicha Comisión participen representantes de los doctorandos y de empresas, como indica la memoria verificada.

Examinadas las actas de la Comisión Académica del programa, en estas se reflejan temas tratados como admisión de estudiantes, asignación de tutores y directores, y, con menor detalle, actuaciones relacionadas con la gestión de la calidad del programa, tales como análisis de la situación y propuestas de mejora.

Se informa en la intranet de doctorado de la existencia de una Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado, pero no se publican las actas de sus reuniones, donde se traten temas del programa de doctorado. Sí se publican las actas del Comité de Dirección y de la Comisión Académica.

Se publican las memorias de la Escuela de Doctorado correspondientes a los cursos 2013/14, 2014/15, 2015/16 y 2016/17, con información sobre el desarrollo de los diversos programas, así como alguna información de cada programa, básicamente relativa a número de estudiantes, porcentaje de estudiantes extranjeros, a tiempo parcial y con beca, y listado general de actividades formativas.



En cuanto al desarrollo del programa de doctorado, la CGCD ha realizado un seguimiento trimestral del desarrollo del programa de doctorado y de las actividades formativas que realiza a través de la aplicación doctorado y de las fichas del doctorando a las que se puede acceder a través de la aplicación en la web.

Hay un registro de las actas y reuniones de la Comisión Académica del programa (Evidencia 21), aunque, como se ha indicado anteriormente, la información sobre calidad en dichas actas es escasa. Por ejemplo, el acta del 15/5/2018 apenas recoge ningún aspecto sobre la calidad del programa.

Aunque hasta la fecha de evaluación de este programa (curso 2016/17), no se había establecido un sistema formal de sugerencias, quejas o reclamaciones, éstas han sido atendidas de modo informal por parte de la Comisión Académica del programa, estableciendo las mejoras correspondientes en todos los aspectos que han sido posibles. No obstante, a partir del curso académico 2017/18 ya se ha puesto en marcha un sistema formal de sugerencias y de plan de mejora, a partir de las primeras encuestas de satisfacción realizadas a final del curso 2016/17. Dichas encuestas están siendo incorporadas a las reuniones y deliberaciones de la Comisión Académica, que está recogiendo en sus actas las acciones y planes de mejora correspondientes.

Se han realizado encuestas tanto a los profesores como a los estudiantes para valorar los resultados del programa de doctorado y su funcionamiento general, sin embargo, faltan más indicadores y un sistema más completo de seguimiento y aseguramiento de la calidad, referido a todos los procesos, incluyendo admisión y seguimiento y evaluación de doctorandos. Los procedimientos que se reportan son escasos y no aseguran un seguimiento completo del programa y la toma de decisiones de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal investigador se ajusta, en general, a las líneas de investigación del programa de doctorado y cuenta con una suficiente experiencia investigadora aunque el personal que participa actualmente en el programa de doctorado no se corresponde exactamente con el que figura en la memoria sin que se haya solicitado su modificación.

Asimismo, el perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado considerando los objetivos y naturaleza del mismo.

De acuerdo a la información aportada, 36 profesores participan en el programa de doctorado, de los cuales están en activo 35, y uno aparece como no activo. De los 35 profesores en activo, 24 cuentan con un tramo de investigación vivo, lo que supone que el 72,73% dispone de experiencia investigadora acreditada, de acuerdo con los criterios establecidos por ANECA.

En cuanto a los proyectos de investigación vivos, se informa de 3 proyectos de investigación nacionales, de los cuales 2 han terminado en junio de 2017 y



diciembre de 2017, respectivamente (por tanto, estaban vivos en 2017) y 1 está activo hasta diciembre de 2019 (de la línea 2, Finanzas, información financiera y gestión de activos). Se puede decir que existe un número suficiente, en cuanto a que se cumplía el mínimo de proyectos de investigación vivos en 2017. Sin embargo, sería recomendable contar con nuevos proyectos a partir de 2018, especialmente de la línea 1 (Marketing, dirección estratégica, innovación y recursos humanos).

En cuanto a la calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas, estas son adecuadas y han dado lugar a alguna contribución en revistas indexadas en el JCR (34 JCR)

En cuanto a la calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado, esta es excelente, con 18 contribuciones en posiciones Q1 del JCR y 7 contribuciones Q2.

El personal investigador con el que cuenta el programa de doctorado se considera suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa (35 profesores y 74 doctorandos matriculados desde el curso académico 2013-2014).

En cuanto a las dos líneas de investigación, en la tabla 3 se constata que los 21 profesores de la línea 1 dirigen actualmente un total de 53 tesis, mientras que los 14 de la línea 2 tienen asignadas 21 tesis. Por tanto, la ratio de tesis/profesor es de 2,5 en la línea 1 (máximo de 6, 4,1 media entre los que sí dirigen) y de 1,5 en la línea 2 (máximo de 6, 2 media entre los que sí dirigen). Asimismo, se constata que hay 7 profesores que dirigen 5 o más tesis y 11 profesores que no dirigen ninguna.

La valoración de la carga de trabajo, por parte del personal investigador que participa en el mismo, es de 3,3 (sobre 4).

En cuanto al reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral, según la Universidad de Murcia, existe este reconocimiento para tesis dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos y para la supervisión y seguimiento de doctorandos en el último curso académico. El máximo de reducción por estos motivos no puede superar 60 horas.

Se incluye acta firmada por el Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Murcia donde se certifica que estos reconocimientos se producen y que comunican individualmente a los profesores, cumpliendo la normativa. Se evidencia el reconocimiento en la reducción de carga docente por labores de dirección y tutorización de tesis de un profesor del programa por parte del vicerrector. Y la evidencia E35 con un ejemplo de dicha reducción a un profesor.

Por tanto, los procedimientos de reconocimiento académico que realiza la Universidad de Murcia a la labor de dirección y tutela de tesis doctorales son perfectamente claros, sin embargo, el personal investigador del programa considera insuficiente el reconocimiento de su labor de dedicación al programa (2,22 sobre 4).

CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.



VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las infraestructuras puestas a disposición del programa se consideran suficientes de acuerdo con el número de doctorandos y adecuadas de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

Los recursos externos y bolsas de viaje asociadas al programa, concretadas en ayudas económicas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y son, de acuerdo a lo señalado en la evidencia E36, adecuadas y suficientes para la realización de este tipo de actividades por parte de los doctorandos (quienes han accedido a ayudas en el 100% de los casos solicitados).

En concreto, la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se ha realizado, por un lado, con cargo a los diversos proyectos de investigación competitivos dirigidos por profesores del programa y parte de cuyos fondos se han dirigido a financiar actividades de los doctorandos (E27) y, por otro lado, con cargo a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, que ha realizado diversas convocatorias públicas para financiar estancias internacionales de los doctorandos (E36) a las cuales se han acogido diversos estudiantes desde la implantación del programa.

Además, los doctorandos reciben ayudas de las instituciones con las que el programa colabora (E15) (Cátedra Empresa Familiar Mare Nostrum UMU_UPCT, Cátedra RSC, Cátedra de Jóvenes Emprendedores y Fundación Cajamurcia), tanto de carácter monetario (estancias, congresos, edición de artículos científicos, etc.) como no monetario (puesta a disposición de bases de datos, material bibliográfico, etc.). Adicionalmente, la Universidad de Murcia ha concedido diversas becas de formación del profesorado universitario (FPU y FPI) dirigidas a doctorandos de los diversos programas de la universidad, de los cuales 3 de ellos pertenecen al programa de Ciencias de la Empresa (E36). Se informa, además, de 2 contratos predoctorales FPU de la Universidad y de 1 del Ministerio.

Según la encuesta de satisfacción del personal investigador, se indica que es necesario reforzar el control de plagio de las tesis con el uso de Turnitin. Se menciona en las audiencias que se está implementando este programa en la Universidad aunque no es obligatorio aún su uso.

En cuanto a las encuestas, el grado de satisfacción de los doctorandos con los recursos materiales y financieros puestos a su disposición, es medio/alto, con una valoración media de 3,31 (escala 1-5) de los medios materiales, de 4,33 sobre programas de movilidad y de 3,42 sobre la información facilitada sobre programas y ayudas de movilidad.

La valoración por parte del personal investigador de las becas y ayudas para los doctorandos es de 2,78 sobre 4. Estas ayudas son consideradas expresamente como no suficientes por parte de la comisión académica y así se recoge en el informe de autoevaluación y se manifiesta en las audiencias.

La satisfacción del personal investigador (9 respuestas) sobre la aplicación informática del doctorado es elevada, de 3,67 (sobre 4).



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El progreso de los doctorandos y la calidad de los resultados obtenidos es bastante limitado, teniendo en cuenta el poco tiempo que ha transcurrido desde la implantación del programa de doctorado. En el programa se han defendido 3 tesis doctorales. Teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados en el programa (43) esto supone un número bajo de tesis doctorales leídas en el programa (un 4,6% de los matriculados). En la audiencia con los profesores responsables del programa, se informa de que "Este curso se leerán 4-5 tesis más".

Con respecto a las tesis leídas en el período objeto de evaluación (hasta septiembre 2017), una de ellas, cuenta con 8 publicaciones relevantes y de calidad, en revistas JCR: The Journal of Technology Transfer, Technological Forecasting and Social Change, Technological and Economic Development of Economy, Knowledge Management Research & Practice, International Journal of Information Management, Information Systems Management, Service Business y Program. También aporta 5 participaciones en congresos. La otra tesis, aporta como publicaciones solo 4 contribuciones a congresos. No se aporta información sobre las publicaciones de la tercera tesis.

CRITERIO 7:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de éxito prevista en la memoria en 3 años (4 años), como porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total de matriculados en 3 años (4 años) es del 70% (90%). Sin embargo, las cifras reales están muy por debajo de esos números.

La tasa de abandono del programa es elevada, según la Memoria de la Escuela de Doctorado (documento Punto 3_Memoria de la EIDUM 2016-2017). Igualmente, según la Tabla 4, las tasas de abandono son bastante altas (12,5%, 33,33% y 29,17%, para los cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17, respectivamente). Y el número de evaluaciones negativas es relativamente alto: 2, 2, 4 y 6, para cada curso académico. Hubo 2 estudiantes sin evaluar en el curso 2014/15.

En el informe de autoevaluación se indica que estas discrepancias se deben a la juventud del programa, sin embargo, este procede de uno que tenía mención de calidad, y no se aporta un análisis exhaustivo de las posibles causas de este incumplimiento, ni acciones de mejora. También se señala en las audiencias que este indicador de tesis leídas va a cambiar a corto plazo, posiblemente en un curso, pasando de las 3 actuales a 8, ya que este curso académico se leerán 4-5 tesis más. En cualquier caso, se apunta por parte de los responsables que hubo un exceso de optimismo en las previsiones.



Hay más estudiantes a tiempo parcial de los previstos. La proporción de alumnos a tiempo parcial es elevada, según la Memoria de la Escuela de Doctorado (documento Punto 3_Memoria de la EIDUM 2016-2017): 25, 33,3, 33,3 y 56,7, para cada curso académico.

Ha habido muchas peticiones de prórroga y se indica en el informe de autoevaluación que la comisión las concede. Habría que analizar las causas de estas prórrogas y si realmente van a culminar estos doctorandos en una tesis.

No se proporcionan valoraciones de los agentes de interés con los resultados académicos.

No hay datos sobre empleabilidad. Está previsto que se realicen encuestas a partir del curso 2018/19 para conocer la inserción laboral de los egresados doctores; estas encuestas no están disponibles en la fecha de evaluación de este programa debido al reducido número de estudiantes que leyeron la tesis.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

A continuación se detallan los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado:

- Respetar los criterios de admisión reflejados en la memoria verificada y aplicarlos en todos los casos o realizar una modificación al programa que contemple los criterios de admisión aplicados realmente.
- Asignar los complementos formativos en función del perfil de ingreso del estudiante, de tal forma que aquellos estudiantes con un mismo perfil han de cursar los mismos complementos formativos.
- Ajustar las actividades formativas ofrecidas a los estudiantes a lo establecido en la memoria verificada y solicitar su modificación para actualizar la oferta con expresión del carácter obligatorio u optativo, transversal o específico, tipo de actividad, procedimiento de control y planificación a lo largo del programa.
- Respetar los plazos de asignación de tutor y director de los doctorandos y hacer efectivos los controles a este respecto, de acuerdo con lo contemplado en el RD99/2011.
- Cumplir con las colaboraciones detalladas en la memoria verificada, o en su caso, solicitar una modificación para contemplar las colaboraciones reales que mantiene el programa de doctorado.
- Ajustar la información de la WEB del programa de doctorado a la memoria verificada del programa de doctorado en cuanto a complementos formativos, requisitos de acceso, normativa y lectura de tesis doctorales y Comisión Académica e incluir, a través de un enlace directo, de los resultados del programa de doctorado (tesis doctorales leídas en el programa, contribuciones derivadas de las tesis doctorales) así como de los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado, y mantenerla actualizada.
- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.

Por otro lado, también se recomienda, con objeto de mejorar el título:

- Reflexionar sobre la oferta de actividades específicas del programa de doctorado con el fin de aumentar la satisfacción de los doctorandos del programa.
- Clarificar y simplificar los procedimientos para la presentación y lectura de la tesis doctoral, así como los trámites y la gestión administrativa de dicho procedimiento.
- Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de actividades de movilidad con las universidades con las que existe convenio, de cotutelas y menciones internacionales, de participación



de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y de profesores extranjeros en el programa.

- Protocolizar un procedimiento de seguimiento de las propuestas de iniciativas de mejora del programa y de sus actividades académicas.
- Reflexionar sobre la elevada concentración de tesis doctorales de uno de los profesores del programa de doctorado con el fin de que no se menoscabe la dedicación a los doctorandos necesaria para la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los mismos.
- Fomentar la realización de tesis doctorales y la calidad de las contribuciones derivadas de las mismas.
- Establecer mecanismos que permitan obtener información sobre la situación laboral de los doctores egresados.

